

# EL VOTO UNIVERSITARIO

Jacinto Luis CERNA CABRERA, DNI 26604193  
Profesor Auxiliar Contratado a Tiempo Completo  
DAIL – Facultad de Educación – UNC

La democracia es un Estado en el que el pueblo soberano, guiado por leyes que son de obra suya, actúa por sí mismo siempre que le es posible, y por sus delegados cuando no puede obrar por sí mismo. Es, pues, en los principios del gobierno democrático donde debéis buscar las reglas de vuestra conducta política. (M. Robespierre).

Existen tres clases de hombres en la sociedad:

**AUTÓCRATAS:** Quienes son conscientes de ser rechazados y marginados de las responsabilidades en el grupo tenderán a codiciar el poder y a asumir, en caso de necesidad, ellos solos el control del grupo adoptando actitudes, cuando se les confía alguna responsabilidad, de autócratas. Algunos de ellos llegarán incluso a ambicionar la responsabilidad última y absoluta del grupo.

**ABDÍCRATAS:** Los más infantiles expresarán una fuerte necesidad de control. Tendrán tendencia a quitarse de encima toda responsabilidad y a remitirse a otros, a aquellos que a su parecer tienen poderes carismáticos. Schutz dice que adoptan actitudes de abdócratas (hombres que renuncian a toda acción en beneficio de otros que la asumen).

**DEMÓCRATAS:** Los más socializados, los que son capaces de mayor madurez social, tienen tendencia a mostrarse demócratas, es decir, a pensar y a querer el control del grupo en términos de responsabilidad participada.

Hace más de dos años, la Universidad Nacional de Cajamarca –UNC– marcó el primer hito en la instauración de la democracia en los procesos electorales de sus autoridades. Hoy, felizmente, así lo establecen su Estatuto y su Reglamento vigentes. No hay otra alternativa. El referendo de docentes, estudiantes y graduados –con un peso de 45%, 45% y 10%, respectivamente– es el soberano en la elección de todas sus autoridades. Los Consejos de Facultad y la Asamblea Universitaria no tienen otra opción que la de refrendar el resultado del escrutinio. Por ello, para la U.N.C. no son raras estas modificaciones que el Congreso de la República, después de un “sudoroso” debate, aprueba el voto universal. Lamentablemente, para Cajamarca, lejos de constituir un hecho meliorativo para los estudiantes, se torna en una mengua de mal gusto; pues, del 45% de representatividad que tenían hasta antes de la sonada modificatoria, la Ley establece que tengan derecho tan solo a un tercio, es decir, el 33%.

A pesar de todo ello, parece que la Universidad Peruana empieza a dar sus primeros pasos para sentar a la democracia en el trono de la Dignidad Humana. Particularmente, para los estudiantes, este pequeño pero significativo evento constituye un verdadero reto. Es indubitable que el derecho a hacer una profesión es inalienable en los estudiantes. Por tanto, son ellos quienes deben elegir sus autoridades (desde los jefes de departamento, pasando por decanos, vicerrectores, rectores y consejos de facultad y universitario y hasta la sagrada y tantas veces violada asamblea universitaria). Así como cuando una persona

va a viajar, es ella quien elige el medio en que desea hacerlo, o cuando un paciente necesita que lo traten del mal que padece, es él quien busca su médico, o sus médicos; así, los estudiantes se embarcan para hacer una profesión determinada, y si las autoridades elegidas no los conducen hacia allá; entonces tienen todo el derecho de destronarlas y mandarlas incluso hasta su casa a criar sus hijos, tal como don Quijote, tras su derrota frente al bachiller Sansón Carrasco, se comprometió a retirarse a pastar ovejas y a leer la Biblia. Por su parte, los docentes, si desean pueden votar en los procesos electorarios. De otro modo, no. Para ellos el voto debe ser libre y voluntario. Obviamente, también para los estudiantes; aunque para estos constituye un deber impostergable el tener que votar para nombrar sus autoridades. ¿No ve que estas autoridades los orientarán gran parte de su vida, durante toda su formación profesional?

Me parece que el establecimiento del voto, universal, transparente, obligatorio, directo, secreto y ¿ponderado? es un buen signo (se espera que en el futuro deje de ser ponderado). En otros tiempos mucha agua corrió bajo el puente, mucho negociado se dio en las asambleas universitarias o sesiones de consejos de facultades. En Cajamarca, hasta el año dos mil ocho, aproximadamente, las sesiones de los consejos de facultades y las asambleas universitarias eran verdaderas zahúrdas "electorales". Siempre los decanos, o los rectores, para que se unjan como tales, compraron conciencias a todo precio en las sesiones y en las asambleas, es decir, envilecieron a los "delegados docentes" y a los "delegados estudiantiles" si es que se podrían llamar así. Se dio el caso, incluso, que algunos de ellos hasta se dieron el lujo de reelegirse. En la ANR sucedió y sucede igual, o peor. Sus presidentes se reeligieron y reeligen a libre albedrío. Esto ha adquirido lindes de coprolalia nauseabunda. Todo lo arreglaron y lo arreglan las "autoridades", sin un mínimo de participación docente ni estudiantil. ¡Qué miseria!

Si ahora los alumnos adquieren el derecho de votar en las mismas condiciones que los demás miembros integrantes de la familia universitaria, entonces cargarán en sus hombros una gran responsabilidad. El estudiante universitario debe saber que está llamado a ser un "**vir bonus**" (**varón bueno**); necesita combatir a tantos profesores o autoridades corruptos y alcanzar una conciencia moral que le permita ser un hombre humano en el estricto sentido de la palabra. Todos los alumnos necesitan ser hombres honrados, necesitan tener que pensar y hablar sin hipocresía y trabajar para que todos los que los rodean sean hombres honrados; necesitan combatir a los bribones que puedan encontrar en su camino. Aunque con un tercio de abono muy poco es lo que podrán hacer. El voto universal y secreto puede y debe ser –ya veremos– un gran desafío, una gran responsabilidad para los estudiantes de hoy y de mañana, en Cajamarca y el Perú.